

ARIDS FERRER, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

**ARTPRINT DISSENY I
IMPRESSIODIGITAL, S. L.**
(Sociedad beneficiaria de la escisión
y absorbente en la fusión)

**MATERIALS DE CONSTRUCCIO
MASACHS, S. L.**

CANTERA SANTA CLARA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de escisión parcial y de fusión

Se hace público que, en fecha 30 de junio de 2007, las Juntas Generales Universales de Partícipes de las sociedades «Arids Ferrer, Sociedad Limitada (Sociedad Parcialmente Escindida)» y «Arprint Disseny i Impressio Digital, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria), han acordado por unanimidad la escisión parcial del patrimonio que conforma la unidad económica de áridos de «Arids Ferrer, Sociedad Limitada» y su atribución a «Arprint Disseny i Impressio Digital, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, y de los balances de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Asimismo, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2007, las Juntas Generales de Partícipes de las sociedades «Arprint Disseny i Impressio Digital, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), y «Materials de Construccio Masachs, Sociedad Limitada», y «Cantera Santa Clara, Sociedad Limitada» (Sociedades Absorbidas), han acordado por unanimidad la fusión mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de la totalidad de sus patrimonios, a título universal, a la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—Los Administradores de «Arids Ferrer, Sociedad Limitada», Montserrat Ferrer Vilanova y Joan Ferrer Vilanova; los Administradores de «Arprint Disseny i Impressio Digital, Sociedad Limitada», Joan Ferrer Vilanova y Joan Masachs Mills; los Administradores de «Materials de Construccio Masachs, Sociedad Limitada», Josep Masachs Mills y Joan Masachs Mills; y los Administradores de «Canteras Santa Clara, Sociedad Limitada», Josep Masachs Mills y Joan Masachs Mills.—64.966.

2.ª 30-10-2007

ARTES GRÁFICAS ERGO, S. L.
PULGARCITO CREACIONES, S. L.
EDITORIAL BONANZA, S. A.
BONANZA DIGITAL SERVICES, S. L.
CUORE CREACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado n.º 28 de lo Social de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 26/07 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Yoana Delgado Pérez contra las empresas Artes Gráficas Ergo, S. L., Pulgarcito Creaciones, S. L., Editorial Bonanza, S. A., Bonanza Digital Services, S. L. y Cuore Creaciones, S. L., se ha dictado con fecha 18 octubre de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.910,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—64.384.

ASESORÍA PELLICER, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores solidarios de la sociedad Asesoría Pellicer, Sociedad Anónima, convocan a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) Rambla San Sebastián, número 94, bajos, el día 14 de diciembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, si fuera preciso, en segunda, el día 17 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Repartición de dividendos con cargo al ejercicio 2006, entre los accionistas ordinarios en proporción al capital desembolsado.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), 19 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios: José Antonio Fernández Gómez, Sergi Díaz Ferrer.—65.588.

**BABORES EMPRENDIMIENTOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 724/05, ejecución número 52/07, seguidos a instancia de don Miguel Ángel Giacaman Muñoz, sobre cantidad se ha dictado en fecha dieciséis de octubre de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Babores Emprendimientos, Sociedad Limitada», por importe de 1.489,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 16 de octubre de 2007.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—64.265.

BALARAMA CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 742/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª M.ª Teresa Buenache Tomás contra la empresa Balarama Consulting, Sociedad Limitada, sobre resolución de Despido, se ha dictado resolución de fecha 16 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Balarama Consulting, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 13.910,39 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—64.268.

**BALLESTAS Y CARROCERIAS
HERMANOS ORTEGA, S. L.**

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 86-07 seguida en este Juzgado a instancia de Buenaventura Padilla Gonzalez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 28-09-07, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Ballestas y Carrocerias Hermanos Ortega S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 18.796,96 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 19 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—64.308.

BASEOSA IBIZA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Baseosa Ibiza, Sociedad Anónima», (en liquidación), celebrada el día 10 de octubre del 2007, se ha adoptado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	12.296,10
Préstamos accionistas.....	147.165,02
Hacienda Pública deudora.....	105,53
Total activo	159.566,65
Pasivo:	
Capital Suscrito	180.303,63
Resultados negativos.....	-18.580,85
Pérdidas y Ganancias	-2.156,13
Total pasivo	159.566,65

La Junta general de accionistas ha acordado igualmente, de conformidad con el Balance Final anterior, aprobar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el Liquidador.

Ibiza (Islas Baleares), 10 de octubre de 2007.—El Liquidador, Juan Llado Oliver.—65.281.